



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

**UIT-T**

SECTOR DE NORMALIZACIÓN  
DE LAS TELECOMUNICACIONES  
DE LA UIT

**Enmienda 2**  
**T.503**  
(08/95)

**TERMINALES PARA SERVICIOS DE TELEMÁTICA**

---

**UN PERFIL DE APLICACIÓN DE DOCUMENTO  
PARA EL INTERCAMBIO DE DOCUMENTOS  
FACSÍMIL DEL GRUPO 4**

**Enmienda 2 a la  
Recomendación UIT-T T.503**

(Anteriormente «Recomendación del CCITT»)

---

## PREFACIO

El UIT-T (Sector de Normalización de las Telecomunicaciones) es un órgano permanente de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT). Este órgano estudia los aspectos técnicos, de explotación y tarifarios y publica Recomendaciones sobre los mismos, con miras a la normalización de las telecomunicaciones en el plano mundial.

La Conferencia Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (CMNT), que se celebra cada cuatro años, establece los temas que han de estudiar las Comisiones de Estudio del UIT-T, que a su vez producen Recomendaciones sobre dichos temas.

La aprobación de Recomendaciones por los Miembros del UIT-T es el objeto del procedimiento establecido en la Resolución N.º 1 de la CMNT (Helsinki, 1 al 12 de marzo de 1993).

La enmienda 2 a la Recomendación UIT-T T.503 ha sido preparada por la Comisión de Estudio 8 (1993-1996) del UIT-T y fue aprobada por el procedimiento de la Resolución N.º 1 de la CMNT el 11 de agosto de 1995.

---

### NOTA

En esta Recomendación, la expresión «Administración» se utiliza para designar, en forma abreviada, tanto una administración de telecomunicaciones como una empresa de explotación reconocida de telecomunicaciones.

© UIT 1995

Es propiedad. Ninguna parte de esta publicación puede reproducirse o utilizarse, de ninguna forma o por ningún medio, sea éste electrónico o mecánico, de fotocopia o de microfilm, sin previa autorización escrita por parte de la UIT.

## **RESUMEN**

La Recomendación T.503 define el perfil de aplicación de documento para facsímil del grupo 4. La enmienda 1 contiene la revisión del Anexo B, mientras que la presente enmienda contiene la definición de los nuevos atributos añadidos como una opción para la utilización de la Recomendación T.85 con documentos en blanco y negro.



**UN PERFIL DE APLICACIÓN DE DOCUMENTO  
PARA EL INTERCAMBIO DE DOCUMENTOS  
FACSÍMIL DEL GRUPO 4**

(1995)

CUADRO 1/T.503

**Atributos de perfil de documento**

Atributo	Clase	Valores admisibles
Descriptor de perfil de documento	O	
Estructura de disposición específica	o	Presente
Características de documento	O	
Perfil de aplicación de documento	o	Facsímil grupo 4
Clase de arquitectura de documento	o	Formatada
Características de documentos no básicas	NO	
Dimensiones de página	no	Norteamericano carta = ...
:		:
:		:
Tipo de codificación	no	Progresión única de la Recomendación T.85 (véase la Nota 3)
Atributos de codificación de gráfica por puntos	NO	
Compresión	no	No comprimido
Características de presentación gráfica por puntos	NO	
Densidad de transmisión de elementos de imagen	no	5 UMB (240 elementos de imagen/25,4 mm) 4 UMB (300 elementos de imagen/25,4 mm) 3 UMB (400 elementos de imagen/25,4 mm)

NOTA 3 – Si se admite Lo básico se indicará ID de objeto {0020850}.

Si se admite Lo opcional, se indicará ID de objeto {0020851}. Cuando se indique ID de objeto {0020851} se indicará también ID de objeto {0020850}.

Estas son las reglas de codificación definidas en la cláusula 4/T.85.

CUADRO 6/T.503

**Atributos aplicables a porciones de contenido**

Atributos	Calificador	Valores básicos	Valor por defecto	Valores no básicos
Identificación de contenido de disposición	no	Definido en la Rec. T.412	Ninguno	Ninguno
Tipo de codificación	d	T.6	T.6	Cadena de progresión única T.85
Atributos de codificación de gráfica por puntos				
Número de elementos	d	Definido en el Cuadro 3/T.563	Definido en el Cuadro 3/T.563	Ninguno
Compresión	d	Comprimido	Comprimido	No comprimido
Número de elementos de imagen descartados	d	Definido en el Cuadro 3/T.563	Definido en el Cuadro 3/T.563	Ninguno
Información de contenido	o	Cadena T.6	Ninguno	Cadena de progresión única T.85